



POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

El COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2115 DEL 23/06/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA N° 115713

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: Servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos (automóviles) asignados a la Policía Metropolitana de Montería, Departamento Policía Córdoba y todas las unidades adscritas presupuestalmente a través del Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco para la adquisición de(i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: 30.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado S.A.

PÓLIZA N°: 15-44-101284949 Expedidas el: 11/09/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	3.000.000,00	09/09/2023	30/12/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1.500.000,00	09/09/2023	30/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	3.000.000,00	09/09/2023	30/06/2025
Calidad del servicio	3.000.000,00	09/09/2023	30/06/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo Marco de Precio CCE-286-AMP-2020, Cláusula 17 Garantías, numeral 17.2. Garantía a favor de la entidad Compradora, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Montería, el 13 de septiembre de 2023.


Coronel GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaboró: IT. Luis Cárdenas Gutiérrez (GRUCO)
Revisó: CT. Leidy Johanna Cardona Grajales (GRUCO)
Revisó: IT. Néstor Darío Solano Alarcón (ASJUR)
Fecha Elaboración: 13/09/2023
Ubicación D// contratos 2023



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-44-101284949), ANEXO (0), FECHA EXPEDICIÓN (11/09/2023), VIGENCIA DESDE (09/09/2023), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (30/06/2027), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO: NOMBRE O RAZON SOCIAL (UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.282-3, DIRECCIÓN: CR 68 H NRO. 78 - 33, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO: 3183379166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA, IDENTIFICACIÓN NIT: 900.800.975-3, DIRECCIÓN: Calle 27 # 4-08, CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA, TELÉFONO 7828440

OBJETO DEL SEGURO: CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA 115713 CUYO OBJETO ES: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS (AUTOMOVILES) ASIGNADOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA, DEPARTAMENTO POLICIA CORDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES NUMERO CCE 200 AMP 2020.

AMPAROS: RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Rows include: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO.

ACLARACIONES: PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL: AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A., INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS S.A.S., STAR DEPENCE ENGINEERING S.L. APODERADO EN COLOMBIA POR INTE, GREIT SAS. Includes IDENTIFICACION and PARTICIPACION columns.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-table for INTERMEDIARIO (MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTD) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of Pedro Nel Peláez



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101284949, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

15-44-101284949

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General